

Informe leído por el Sr. Gral. Porfirio Díaz, Presidente de la República, ante el Congreso de la Unión, el 16 de Septiembre de 1896.

SUMARIO.—El Sr. Presidente comienza su informe, con el ramo de Relaciones Exteriores y manifiesta, que éstas revisten como siempre un carácter amistoso.—La Comisión Internacional de límites entre México y los Estados Unidos ha resuelto á nuestro favor dos de las cuestiones pendientes.—Convenio con dicha nación para el paso recíproco de tropas en persecución de indios sublevados.—Convocación de un Congreso Americano proyectado por el Gobierno del Ecuador que debía reunirse en México.—Promulgación de la nueva Ley Orgánica del Cuerpo Diplomático y su reglamento.—Publicación mensual de un Boletín de Relaciones Exteriores.—Proyecto de una ley de extradición.—Gobernación.—La tranquilidad pública se conserva inalterable en todo el país en el que se han verificado las elecciones para la renovación de los Poderes Federales y la de algunos Estados.—Supresión definitiva de las alcabalas.—El Ayuntamiento de la Capital ha comenzado los trabajos para el drenaje y saneamiento de la Ciudad.—La Federación contribuye con 300,000 pesos anuales para estas obras.—La Penitenciaría quedará terminada próximamente.—Son buenas las condiciones higiénicas de la Capital.—Excitativa á los extranjeros para su vacunación.—Se ha expedido el Reglamento General de Rastros.—Continúa el servicio de desinfección.—Mejoran notablemente los ramos de Beneficencia, y ha comenzado á construirse el Hospital General.—Justicia é Instrucción Pública.—División de la República en tres circuitos para la administración de justicia federal.—Reformas al Código Penal, con el fin de establecer definitivamente el régimen penitenciario.—Otras reformas sobre dicho ramo, en proyecto.—Reformas en el Palacio de Justicia.—Se ha uniformado la instrucción primaria elemental en el Distrito y Territorios Federales.—Medios prácticos para difundir la enseñanza entre la raza indígena.—En el Distrito y Territorios existen establecidas 456 escuelas, á las que asisten 8,776 alumnos.—En la Escuela Preparatoria se inauguraron nuevos departamentos para distintas cáte-

dras y en la de Medicina, se han creado plazas de profesores de patología médica y quirúrgica y ayudante de oftalmología.—Se ha ordenado se eroguen los gastos necesarios para la reunión en esta Capital del 2º Congreso Médico Panamericano.—Fomento.—Conforme á la ley se han reducido á propiedad particular 410,000 hectáreas de terrenos baldíos.—Las colonias extranjeras establecidas en la República guardan un estado satisfactorio.—Ha sido notable en Irapuato del Estado de Guanajuato, la cosecha del gusano de seda.—En los cinco meses anteriores se han expedido 889 títulos de propiedad minera con 6,766 pertenencias de una hectárea.—Es de tal importancia la producción minera, que en nueve meses del último año fiscal se exportaron minerales por valor de 50,868,000 pesos.—Continúa en sus trabajos de campo la Comisión Geográfico Exploradora.—Comunicaciones y Obras Públicas.—Se ha dividido el territorio postal en diez y ocho zonas.—En este servicio se han abierto seis Administraciones locales, 25 Agencias y 33 líneas de Correos.—Los productos en este ramo aumentaron en relación con el año anterior en 40,749 pesos.—Aumento de empleados en la Administración General y local del Distrito.—Se han celebrado varios contratos de navegación que regularizarán el servicio postal.—La extensión actual de las vías férreas en el país es de 11,469 kilómetros.—Se trabaja también en las carreteras nacionales y en las calzadas del Distrito Federal.—45,000 kilómetros mide hoy la red telegráfica federal.—En Veracruz, Tampico y Santa Rosalia, continúan las obras para mejorar dichos puertos.—También se trabaja con actividad en el Desagüe del Valle de México.—Se atiende de preferencia á la construcción de nuevos faros.—Hacienda y Crédito Público.—Siguen aumentando notablemente los ingresos del Erario en los ramos de importación y timbre.—La recaudación total en el último año ascendió á 50,000,000 de pesos.—Cubierto el presupuesto existe un sobrante de 4,500,000 pesos que fueron depositados en el Banco Nacional.—A pesar de la supresión de las alcabalas, los ingresos federales no han disminuído, pues al contrario, tienden á aumentar.—Ha terminado sus operaciones la Comisión Liquidataria de la Deuda pública.—Concesiones convenientes al Banco Nacional de México y al de Londres y México.—Proyecto en estudio de una ley bancaria.—Guerra y Marina.—El Ejecutivo se ocupa con especial atención de los ramos de guerra y marina y tiene en estudio los reglamentos de las principales armas.—Iniciativa de la ley que ha de reorganizar todas las armas y la administración militar.—Reformas á las Ordenanzas del Ejército y de Marina y al Código de Justicia Militar.—La Corbeta-Escuela Zaragoza, emprendió un viaje al rededor del mundo.—El dique flotante de acero será trasladado de Tlacotalpam al puerto de Veracruz.—Fué inaugurada la Escuela teórico-práctica de maquinistas navales en San Juan de Ulúa con quince alumnos mediante oposición.—El Sr. Presidente concluye su informe manifestando que según se observa, la Nación no se detiene en la senda de adelanto y de progreso en la que ha entrado francamente, debido al buen sentido del pueblo mexicano y al patriótico esfuerzo de sus legisladores.

SEÑORES DIPUTADOS,

SEÑORES SENADORES:

Próximo ya á expirar un término por el cual la Nación se dignó confiarme el poder ejecutivo, me es doblemente satisfactorio venir, como otras veces al comenzar vuestras tareas, á cumplir con el deber constitucional de informaros sobre el estado de los negocios encomendados á la administración pública.

Nuestras relaciones exteriores revisten el mismo carácter amistoso que felizmente las distingue desde hace algún tiempo.

El 6 de Mayo último, ajustóse en Washington un arreglo para que la Comisión internacional de límites fluviales entre México y los Estados Unidos, estudie algunas cuestiones relativas á la distribución de las aguas del río Bravo y, con especialidad á la construcción de una presa cerca de Ciudad Juárez. A este fin, se ha nombrado una sección de ingenieros, que está examinando la parte técnica de esas cuestiones, de vital interés para la agricultura y la industria de aquella región de la frontera.

Esta misma comisión ha resuelto ya dos graves cuestiones de límites internacionales ocasionados por cambios en el lecho del Río Bravo, una en que se disputaba el terreno llamado del Chamizal y en la que cada uno de los Comisionados falló en favor de su respectivo Gobierno, y otra sobre la isla de San Elizario, resuelta por ambos Comisionados en favor de México.

A propuesta de los Estados Unidos, y de acuerdo con la autorización que el Senado tuvo á bien concederme en 31 de Mayo de 1890, se firmó en Junio último un nuevo convenio para el paso recíproco de la línea divisoria por tropas de los dos países, en persecución de la banda de indios sublevados de Kid. Este convenio permanecerá en vigor mientras dicha banda no sea exterminada ó reducida á la obediencia de uno de los dos Gobiernos.

En la madrugada del 12 de Agosto próximo pasado, fué asaltada la población mexicana de Nogales por una partida de

bandidos organizada en territorio americano. Al pretender apoderarse de aquella aduana, fueron rechazados, muriendo varios de los asaltantes y algunos empleados mexicanos. Tanto las tropas como los ciudadanos de los Estados Unidos prestaron auxilios oportunos para la persecución de esa gaviilla. Se han dado instrucciones á nuestra Legación en Washington para llamar la atención del Departamento de Estado sobre el asunto, y luego que se reciba la información judicial que acerca del hecho se está practicando en Sonora, se pedirá la extradición de los que resulten culpables, ó el castigo en la nación vecina de aquéllos cuya extradición no fuere procedente.

Ratificada por los Gobiernos de México y Guatemala la última Convención que renueva, por diez y ocho meses, el plazo fijado en anteriores convenios para el reconocimiento y fijación de la línea divisoria, el 6 de Mayo se verificó su canje y se promulgó el 29 del mismo.

Con elevadas miras el Gobierno del Ecuador concibió el proyecto de convocar un Congreso Americano, para discutir cuestiones interesantes á las Repúblicas del Nuevo Mundo. En seguida, acreditó en los Estados Unidos un Ministro, que traía también credenciales para México y desde Washington preguntó, por conducto de nuestra Legación, si aceptábamos que el Congreso se reuniera en esta ciudad. Un natural impulso de cortesía y confraternidad americana nos hizo contestar que los delegados serían bien acogidos en esta capital, siempre que este fuera el lugar elegido definitivamente para sus reuniones; añadiendo, como parecía prudente, que el Gobierno, antes de resolver si tomaría parte en la asamblea, deseaba conocer el programa detallado del Congreso. Con posterioridad, á fines de Febrero último, recibimos un ejemplar de la invitación circulada á todas las naciones de América, señalando la ciudad de México para la reunión y el 10 del próximo pasado Agosto como fecha en que debía efectuarse. En la convocatoria, se indicaba la doctrina de Monroe como uno de los puntos de que deberían tratarse, y aludíase generalmente á los demás que pudieran interesar á los países convocados.

Desde luego comprendimos la gran dificultad de reunirse el Congreso, debido á circunstancias desfavorables, entre otras, algunas complicaciones de importantes repúblicas americanas,

especialmente de una, que no podía aceptar francamente la invitación circulada. Sin embargo, nuestra posición delicada de país elegido para la reunión de los delegados y otras graves consideraciones hicieron que, instados para dar una contestación, aceptáramos nombrar representantes mexicanos para el caso de que los enviados de otras repúblicas se reunieran aquí, ó en cualquiera otra parte.

Vino en seguida á México, en Julio próximo pasado, el muy estimable Ministro del Ecuador, y con la más cordial franqueza le habló sobre el particular el Secretario de Relaciones Exteriores, quien, á muy poco, en vista de estar tan próximo el día señalado por la convocatoria y de los informes comunicados al Ejecutivo, telegrafió al Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, pidiéndole autorización para avisar por telégrafo, á los gobiernos americanos, que la reunión no podía verificarse en la expresada fecha. El Gobierno Ecuatoriano insistió cortesmente en que subsistiera su invitación para la 10 de Agosto, alegando que un número considerable de gobiernos la había aceptado. Llegó la fecha mencionada, y sólo concurrieron los delegados centro-americanos con los del Ecuador y los de México.

No por esto se han perdido los nobles esfuerzos del Ecuador para tan interesante objeto; pues, si bien no se reunió un número competente de representantes, las contestaciones que dieron gran parte de los países invitados, muestran su buena disposición y que tal vez sólo las circunstancias á que he aludido los retrajeron de enviar sus delegaciones. Entretanto, las que llegaron á reunirse, después de muy madura deliberación, han acordado disolverse, informando á sus gobiernos de lo ocurrido y excitando á los del Ecuador y México á procurar en lo futuro, cuando lo juzguen oportuno y en términos convenientes, la reunión del Congreso proyectado.

En 3 de Junio se promulgó la nueva Ley Orgánica del Cuerpo Diplomático iniciada por el Ejecutivo y, en seguida, la Secretaría de Relaciones expidió un reglamento de la misma ley, el cual resuelve las cuestiones que hasta hoy se han presentado acerca de esa importante carrera. Otros varios reglamentos de este ramo han sido modificados, y se ha formado el escalafón diplomático, el consular y el del personal de la Secretaría.

Se está dando á luz un Boletín mensual de Relaciones Exteriores, que comprende cuanto á ese respecto puede interesar al público y guiar á nuestros agentes en el exterior. Se ha circulado también la primera «Guía Diplomática y Consular,» tan completa como las que publican anualmente otras naciones.

Próximamente se os presentará una nueva iniciativa de ley sobre extradición, formada con detenido estudio, aprovechando nuestra experiencia y los adelantos que en la materia han alcanzado las legislaciones de otros países.

En medio de la tranquilidad que felizmente sigue disfrutando la República, se han verificado las elecciones generales para la renovación de los Poderes del orden Federal, así como las de los Poderes locales en los Estados de Chihuahua, Durango, Michoacán, Morelos, Sinaloa, Veracruz y Zacatecas.

La paz pública ha sufrido sólo una pasajera alteración, por cuestiones de carácter local, en algunos pueblos de los Estados de Oaxaca y Veracruz; mas por fortuna, la tranquilidad y confianza se restablecieron muy pronto y por completo, gracias á las acertadas disposiciones dictadas por las autoridades respectivas con el apoyo del Gobierno Federal.

La supresión de las alcabalas, desde el 1.º de Julio del corriente año, ha traído consigo la necesidad de dictar varias disposiciones, no solamente á la Secretaría de Hacienda sino también á la de Gobernación. El fin principal, en lo que á esta última concierne, ha sido dotar á los municipios del Distrito y Territorios, de recursos que compensen los ingresos que antes percibían como productos del portazgo. A esto tienden los decretos expedidos el 3 y 25 de Junio y 31 de Julio últimos.

El Ayuntamiento de la Capital sigue realizando mejoras de importancia en el servicio público, y dando cumplimiento á sus compromisos pecuniarios. Se han iniciado los trabajos preparatorios para el drenaje y saneamiento de la Ciudad, obras que deben ser auxiliadas por la Federación con \$300,00 anuales conforme al decreto relativo que expidió el Congreso. Para ordenar y vigilar esos importantes trabajos, se nombró una Junta de Saneamiento, que está ya funcionando.

Prosíguese con tanta actividad la construcción de la Penitenciaría del Distrito, y tan avanzado se encuentra ese edificio, que puede asegurarse su conclusión dentro de pocos meses.

Aunque México no tiene comunicación ó tráfico directo con el Egipto, donde existe con carácter alarmante el cólera asiático, el Ejecutivo ha tomado las precauciones convenientes para evitar aun la remota posibilidad de que esa epidemia invada nuestro país, por el intermedio de barcos de otras naciones que sostienen activo comercio con puertos egipcios.

Las condiciones higiénicas de la Capital no han sufrido alteración sensible. Comparando la mortalidad habida en el primer semestre de 1895 con la del correspondiente de este año, resulta que hubo un aumento en el segundo; pero ha sido insignificante, y lo mismo sucede con las cifras de las defunciones causadas por el tifo. Esta enfermedad no ha vuelto á revestir forma epidémica desde el año 1893, pues sólo en la Cárcel Municipal se presentaron varios casos en el mes de Julio; mas como desde luego se cuidó de trasladar los atacados al Hospital Juárez, y fueron desinfectados cuidadosamente todos los departamentos de la prisión, se logró extinguir el foco de contagio.

Con el objeto de disminuir los casos de viruela que se presentan frecuentemente entre los extranjeros que viven en nuestro país, se acordó publicar en el «Diario Oficial» un aviso, por iniciativa del Consejo Superior de Salubridad, excitando á los naturales de otras naciones á que se vacunen ó revacunen, y repartir en los puertos y fronteras avisos análogos, impresos en varios idiomas, entre los que lleguen á la República.

Considerando que las numerosas barracas que existen en diversos puntos de la ciudad, destinadas á habitaciones, son impropias para ese objeto y no se avienen con los preceptos del Código Sanitario, después de oír el parecer del Consejo Superior de Salubridad y del Gobierno del Distrito, se ordenó á este último que en el plazo de dos meses mandara desocuparlas, para que sean destruídas.

Se ha expedido el Reglamento general de Rastros para el Distrito Federal y Territorios, que ofrece el art. 241 del Código Sanitario.

El servicio de desinfección continúa con toda regularidad. Se han hecho algunas reformas en el edificio donde se halla instalada la estufa.

Los ramos y establecimientos de la Beneficencia pública si-

guen mejorando, así en la parte administrativa como en la material, habiéndose introducido serias y útiles reformas en algunos de los hospitales y asilos que dependen de la Institución, y comenzando la construcción del Hospital General.

Con la debida oportunidad, se dictaron las medidas necesarias á fin de dar exacto cumplimiento á la ley, del 6 de Mayo último, que dividió el territorio de la República en tres circuitos y treinta y dos distritos para la administración de justicia en el fuero federal, fijando la residencia de dos de los circuitos en esta Capital y la del otro en Mazatlán. En tal virtud, el día designado, quedaron establecidos dichos tribunales y expeditos éstos y los de Distrito en el ejercicio de sus funciones. Por exigirlo el mejor servicio público, y con arreglo al artículo 35 del Código de Procedimientos Federales, el Ejecutivo resolvió que el Juzgado de Distrito de Guerrero continuara residiendo en el puerto de Acapulco.

Ya se promulga el título I del citado código que comprende todas las reglas generales del procedimiento civil, desde los actos preparatorios del juicio hasta la sentencia ejecutoriada.

Fueron reformados los artículos del Código Penal relativos á la pena de prisión, trabajo de los presos, retención, libertad preparatoria é indulto. En consecuencia, dentro de poco tiempo podrá plantearse el régimen penitenciario en el edificio construído al efecto en esta ciudad, con la fundada esperanza de obtener la regeneración del delincuente por los medios filosóficos y humanitarios de la instrucción y el trabajo. Se hubiera aprovechado la ocasión para hacer algunas otras reformas en el mencionado código; pero el respeto que merece este verdadero monumento de la legislación patria, y la circunstancia de no estar aquéllas bien justificadas por la experiencia, hicieron que el Ejecutivo se limitase á reformar el artículo... 407, que, á pesar de la reforma de 1884, no quedó en términos bastante claros y precisos para la eficaz represión y castigo del delito de abuso de confianza. La Secretaría respectiva someterá á la aprobación del Congreso dichas reformas, obedeciendo á lo dispuesto en el decreto en que se autorizó al Ejecutivo para hacerlas.

En el Palacio de Justicia, se restauraron y decoraron los lugares que ocupan la 3.^a y 4.^a Salas del Tribunal Superior del

Distrito, y se está construyendo un departamento para el Registro Público de la Propiedad, oficina cuya importancia puede medirse por el valor de cerca de treinta millones de pesos que representan las inscripciones durante el último trimestre.

El pensamiento de uniformar la instrucción primaria elemental, bajo un mismo plan científico y administrativo, se ha llevado á cabo en el Distrito y Territorios Federales, merced al decreto que por iniciativa del Ejecutivo tuvo á bien expedir el Congreso. Como estaban preparados algunos trabajos para su inmediata ejecución, se publicaron desde luego las modificaciones á la ley de enseñanza primaria obligatoria y el reglamento interior de la Dirección General del ramo, que desde el 1.º de Julio quedó instalada en local adecuado para su objeto. De las interesantes obligaciones impuestas á la Dirección, merece señalarse especialmente la de estudiar los medios prácticos de difundir la enseñanza entre la raza indígena, y proponer, á la mayor brevedad, los más eficaces para conseguirlo en la parte rural del Distrito y Territorios, porque ella encierra la solución del problema social en nuestro país.

Se nombraron en Tepic y la Baja California delegados de la misma Dirección, en vista de la dificultad de que ésta pudiera ejercer directamente su acción en aquellas apartadas regiones. Se nombraron también los pagadores é inspectores médicos y pedagógicos que, por ahora, se han considerado necesarios.

Con escrupuloso cuidado se recibieron cuatrocientas diecisiete escuelas municipales, siendo ciento trece de la Capital, ciento setenta y cuatro de las prefecturas del Distrito y ciento treinta de los Territorios, que, unidas á las treinta y seis nacionales que había, á dos que acaban de fundarse en la prefectura de Tlápam y á una en el pueblo de San Simón, forman un conjunto de cuatrocientas cincuenta y seis escuelas primarias con una inscripción de cuarenta y ocho mil setecientos setenta y seis alumnos.

Por la poderosa razón de estar á medio año escolar, se prescribió que dichos planteles continuaran abiertos al público en las mismas condiciones en que se hallaban, dictando, sin embargo, las medidas de urgencia que fueron indispensables. Una de las primeras consistió en aumentar el exiguo sueldo de que

disfrutaban algunos profesores y auxiliares, tanto para estimularlos en el cumplimiento de sus delicados deberes, cuanto para ir levantando el profesorado á la altura de su misión patriótica y civilizadora.

Para hacer efectiva la división de la enseñanza, y por tener la primaria el carácter de obligatoria, se dispuso que todas las escuelas elementales se sujetaran estrictamente al programa de la ley, suprimiendo las materias que no estuviesen comprendidas en él y que corresponden á la instrucción primaria superior.

Las antiguas garitas, en su mayor parte, se han destinado á escuelas. Se mejoran los lugares que éstas ocupan, y se construyen otras, mientras puede celebrarse un contrato favorable para la construcción de edificios especiales que reúnan las condiciones higiénicas y pedagógicas propias del servicio á que van á ser dedicados.

En la Escuela Normal para Profesoras, se dividió la clase de economía y medicina doméstica y deberes de la mujer, á fin de hacer más fácil y eficaz la adquisición de tan útiles conocimientos.

En la Preparatoria, se inauguraron los nuevos departamentos de las cátedras de química y dibujo, abundantemente provistos de mapas, colecciones de muestras y demás útiles; y en la Escuela de Medicina se han creado plazas de profesores de patología médica y quirúrgica, y la de ayudante para la cátedra de oftalmología.

Como en Noviembre próximo se ha de reunir en esta capital el 2.º Congreso Médico Pan-Americano, el Ejecutivo ha ordenado que se eroguen los gastos que esto demande, para corresponder dignamente á la honra que se nos ha dispensado al elegir la capital de la República para la reunión de una asamblea cuyos trabajos tienen que redundar en provecho de la ciencia y de la humanidad.

La nueva ley sobre enajenación de terrenos baldíos y nacionales va siendo mejor conocida del público; y en virtud de las facilidades que proporciona, cada día se adelanta más en la formación de nuevas propiedades rústicas y en la consolidación de las antiguas. Durante el período á que se refiere este informe, se han reducido á propiedad particular cuatrocientas